



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

-----  
Salta, 27 de febrero de 2009

Expediente N° 8.134/03

Res. C.D. N° 026/09

VISTO:

La nota del Dpto. de Informática de fs. 182 de las presentes actuaciones, mediante la cual se solicita prórroga de la designación del Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa como Profesor Regular Adjunto- Dedicación Exclusiva de la asignatura Conectividad y Teleinformática y una vez acordada, licencia sin goce de haberes;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D. N° 021/09 se prorrogó la designación del Mag. Arias Figueroa hasta el 31/12/09 ó hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/02/09, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación y el de Hacienda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 10/02/09 ó hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Mag. Daniel A. Arias Figueroa, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS